



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
PRESIDENCIA REGIONAL



594

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2013-GR.APURIMAC/PR.

Abancay, 06 SET. 2013

VISTO:

El Memorandum N° 264-2013-GR-APURIMAC/PR, de fecha 06 de setiembre 2013, y Carta de Renuncia de fecha 02 de setiembre del 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2013-GR/APURIMAC de fecha 09 de enero 2013, se Resuelve designar a la Magister Iris Antonieta Loayza Rojas, en cargo y funciones de Directora de la Unidad Ejecutiva de la Red de Salud Abancay del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 02 de setiembre del 2013, la mencionada funcionaria Renuncia al cargo de Directora de la Unidad Ejecutiva de la Red de Salud Abancay del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, según lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los Funcionarios de Confianza del Gobierno Regional de Apurímac, mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes modificatorias y con la visación de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha la designación de la **Magister Iris Antonieta Loayza Rojas**, en el cargo y funciones de Directora de la Unidad Ejecutiva de la Red de Salud Abancay, expresando las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la interesada y sistemas administrativos que corresponda para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



Ing. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

